

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 22 de febrero de 2023.

No. 15

Folleto Anexo

ACUERDO N° 014/2023

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 014 / 2023

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquense en el Periódico Oficial del Estado los Acuerdos tomados por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chihuahua, en sesiones celebradas los días veintiuno de septiembre, veintiséis de octubre, veintitrés de noviembre, catorce de diciembre y veintitrés de diciembre, todos del año 2022, en los que se aprueban las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al primer día del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

----- El C. Ing. **Alejandro Badía Gándara**, Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, hace constar y:-----

----- **CERTIFICA:** -----

----- -Que en sesión ordinaria pública No 26, celebrada por este H. Ayuntamiento en el salón de cabildo con fecha veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós, en el séptimo punto de la orden del día, en su parte conducente existe un acuerdo que textualmente dice:

VII.- En el desahogo del séptimo punto de la orden del día, se da lectura al oficio que remite el licenciado en contaduría C. **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento autorización para asignar recursos adicionales, a través de transferencias de partidas presupuestales entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad y derivado de economías presupuestales con el propósito de atender diversos requerimientos de y en las distintas área municipales. Por tanto, se proponen las siguientes transferencias y ajustes presupuestales, así como, la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias para el ejercicio fiscal 2022.

Respecto a este asunto el licenciado en contaduría **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, explicó ampliamente el asunto, acordando no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

Una vez que fue analizado el asunto, se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Se aprueba el asunto en los términos en los que fue presentado, por consiguiente, el H. Ayuntamiento autoriza la asignación de recursos adicionales, a través de transferencias de partidas presupuestales entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad y derivado de economías presupuestales con el propósito de atender diversos requerimientos de y en las distintas área municipales. Por tanto, se proponen las siguientes transferencias y ajustes presupuestales, así como, la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias para el ejercicio fiscal 2022.

Clave	Partida	Presupuesto a modificar	Aumento	Reducción	Presupuesto Final
301	DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN				
39604	ECONOMÍA PRESUPUESTAL	4,138,295.92		3,058,154.52	1,080,141.40
501	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES				
502	ASEO URBANO				
35801	SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA	21,045,893.49	2,558,154.52		23,604,048.01
701	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN				
44504	SUBSIDIO CRUZ ROJA DELEGACIÓN DELICIAS	500,000.00	500,000.00		1,000,000.00
	Suma	25,684,189.41	3,058,154.52	3,058,154.52	25,684,189.41

Se extiende la presente certificación que consta de dos fojas útiles con redacción por un solo lado, con fundamento en el artículo 63, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós doy fe. -----

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO BADÍA GÁNDARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.

----- El C. **Ing. Alejandro Badía Gándara**, Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, hace constar y:-----

----- **C E R T I F I C A:** -----

- - - - -Que en Sesión Ordinaria Pública No 28, celebrada por este H. Ayuntamiento en el salón de cabildo con fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, en el octavo punto de la orden del día, en su parte conducente existe un acuerdo que textualmente dice:

VIII.- En el desahogo del octavo punto de la orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, da lectura al oficio que remite el licenciado en contaduría C. **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento autorización para asignar recursos adicionales, a través de transferencias de partidas presupuestales entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad y derivado de ahorros presupuestales con el propósito de atender diversos requerimientos de y en las distintas áreas municipales. Por tanto se proponen las siguientes transferencias y ajustes presupuestales, así como, la modificación del presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias para el ejercicio fiscal 2022.

Respecto a este asunto el licenciado en contaduría **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, explicó ampliamente el asunto, acordando no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

Una vez que fue analizado el asunto, se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Se aprueba el asunto en los términos en los que fue presentado, por consiguiente, el H. Ayuntamiento autoriza los siguientes::

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autorizan realizar las transferencias de partidas presupuestales entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad, para asignar recursos adicionales a las partidas previstas en el “Anexo Único” que forma parte de la presente Iniciativa.

SEGUNDO.- Se autoriza la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias, para el Ejercicio Fiscal 2022; en los términos propuestos en la presente Iniciativa.

TERCERO.- Túrnese a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua, la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias, para el Ejercicio Fiscal 2022, para su revisión y, en su caso, publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

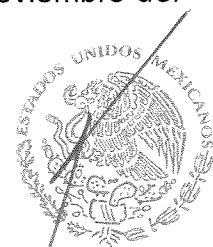
Clave	Partida	Presupuesto Inicial / Modificado	Aumento	Reducción	Presupuesto Final
701	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN				
44107	TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO	450,350.00		109,900.00	340,450.00
44108	PROGRAMA GUARDERÍAS GRATUITAS	4,770,000.00		1,340,000.00	3,430,000.00
44141	PROGRAMA APOYO PARA EL ADULTO MAYOR	2,750,000.00		339,000.00	2,411,000.00
44201	BECAS	12,080,000.00		175,657.29	11,904,342.71
401	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
61101	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO (FODESEM)	0.00	1,550,000.00		1,550,000.00
1601	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD				
41505	TRANSFERENCIA INMUDEJ	19,957,388.76	314,557.29		20,271,946.05
1701	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS (IMMD)				
41503	TRANSFERENCIA IMMD	2,302,000.00	100,000.00		2,402,000.00
	Suma	42,309,738.76	1,964,557.29	1,964,557.29	42,309,738.76

Fuente de Financiamiento: 26 Recursos Estatales (FODESEM)

Se extiende la presente certificación que consta de dos fojas útiles con redacción por un solo lado, con fundamento en el artículo 63, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, al día primero del mes de noviembre del año dos mil veintidós doy fe. -----

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO BADÍA GÁNDARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.

----- El C. Ing. **Alejandro Badía Gándara**, Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, hace constar y:-----

----- **C E R T I F I C A:** -----

- - - - -Que en Sesión Ordinaria Pública No 30, celebrada por este H. Ayuntamiento en el salón de cabildo con fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, en el decimo primer punto de la orden del día, existe un acuerdo que textualmente dice:

XI.- En el desahogo del decimo primer punto de la orden del día, se presenta al H. Ayuntamiento el oficio que presenta el licenciado en contaduría C. **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento autorización para asignar recursos adicionales, a través de transferencias de partidas presupuestales entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad y derivado de reasignación de fuente de financiamiento; con el propósito de atender diversos requerimientos de y en las distintas área municipales. Por tanto, se proponen las siguientes transferencias y ajustes presupuestales, así como, la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias para el ejercicio fiscal 2022.

Respecto a este asunto el licenciado en contaduría **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, explicó ampliamente el asunto, acordando no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

Una vez que fue analizado el asunto, se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Se aprueba el asunto en los términos en los que fue presentado, por consiguiente, el H. Ayuntamiento autoriza la asignación de recursos adicionales, a través de transferencias de partidas presupuestales entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad y derivado de reasignación de fuente de financiamiento; con el propósito de atender diversas requerimientos de y en las distintas áreas municipales. Por tanto, se proponen las siguientes transferencias y ajustes presupuestales, así como, la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias para el ejercicio fiscal 2022.

Clave	Partida	Presupuesto Inicial / Modificado	Aumento	Reducción	Presupuesto Final
11	FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR EXCEDENTES RECURSOS FISCALES				4,095,994.88
700	DIRECCIÓN DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN				
44504	SUBSIDIO CRUZ ROJA DELEGACIÓN DELICIAS (NUP 70101126 a NUP 70101111)	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00
1501	INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO				
43301	TRANSFERENCIA IDEA (NUP 15013126 a NUP 15013111)	3,595,994.88	3,595,994.88	3,595,994.88	3,595,994.88
	Suma	4,095,994.88	4,095,994.88	4,095,994.88	4,095,994.88
26	FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ESTATALES				4,095,994.88
401	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
61567	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO (FODESEM) NUP00 Construcción de Sanitarios en Centro de Exposiciones y Convenciones del Desierto	0.00	575,901.83	0.00	575,901.83
61567	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO (FODESEM) NUP156701 Mantenimiento de vialidades mediante el suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica y material pétreo para bacheo.	0.00	3,520,093.05	0.00	3,520,093.05
	Suma	0.00	4,095,994.88	0.00	4,095,994.88

Se extiende la presente certificación que consta de dos fojas útiles con redacción por un solo lado, con fundamento en el artículo 63, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós doy fe.

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO BADÍA GÁNDARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.

----- El C. **Ing. Alejandro Badía Gándara**, Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, hace constar y:-----

----- **C E R T I F I C A:** -----

- - - - -Que en sesión ordinaria pública no 31, celebrada por este H. Ayuntamiento en el salón de cabildo con fecha catorce de diciembre del año dos mil veintidós, en el octavo punto de la orden del día, en su parte conducente existe un acuerdo que textualmente dice:

VIII.- Para desahogar el octavo punto de la orden del día, se presenta el oficio que remite el licenciado en contaduría C. **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento autorización para asignar recursos adicionales, a través de transferencias de partidas presupuestales entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad; con el propósito de ampliar la asignación presupuestal para el proyecto “Ampliación de Panteón San Juan Pablo II, 1ª. Etapa” Por tanto, se proponen las siguientes transferencias y ajustes presupuestales, así como, la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias para el ejercicio fiscal 2022.

Una vez que fue analizado el asunto, se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Se aprueba el asunto en los términos en los que fue presentado, por consiguiente, el H. Ayuntamiento autoriza la asignación asignar recursos adicionales, a través de transferencias de partidas presupuestales entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad; con el propósito de ampliar la asignación presupuestal para el proyecto “Ampliación de Panteón San Juan Pablo II, 1ª. Etapa”, Por tanto, se proponen las siguientes transferencias y ajustes presupuestales, así como, la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias para el ejercicio fiscal 2022.

Clave	Partida	Presupuesto Inicial / Modificado	Aumento	Reducción	Presupuesto Final
108	GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
44113	DESPENSAS APOYOS ALIMENTARIOS Y	2,000,000.00		25,850.00	1,974,150.00
701	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN				
44144	PROGRAMA CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR	1,500,000.00		360,510.00	1,139,490.00
	PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL	6,000,000.00		140,000.00	5,860,000.00
*	RENDIMIENTOS FODESEM	63,782.31		63,782.31	
401	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
61101	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO (FODESEM) Ampliación de Panteón San Juan Pablo II, 1ª. Etapa	1,550,000.00	590,142.31		2,140,142.31
	Suma	11,113,782.31	590,142.31	590,142.31	11,113,782.31

Se extiende la presente certificación que consta de dos fojas útiles con redacción por un solo lado, con fundamento en el artículo 63, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós doy fe. -----

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO BADÍA GÁNDARA
SECRETARIO MUNICIPAL



----- El C. Ing. **Alejandro Badía Gándara**, Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, hace constar y:-----

----- **CERTIFICA:** -----

--- --Que en sesión extraordinaria pública no 16, celebrada por este H. Ayuntamiento en el salón de cabildo con fecha veintitrés de diciembre del año dos mil veintidós, en el cuarto punto de la orden del día, en su parte conducente existe un acuerdo que textualmente dice:

IV.- A efecto de desahogar el cuarto punto de la orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal presenta el oficio que remite el licenciado en contaduría C. **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento autorización para asignar recursos adicionales, por concepto de ingresos adicionales que exceden el 5% del presupuesto de egresos vigente, derivados del análisis de recaudación correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2022, así como, la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias para el ejercicio fiscal 2022.

Respecto a este asunto el licenciado en contaduría C. **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, explicó ampliamente el asunto, acordando no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

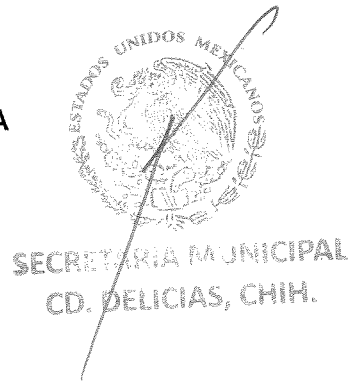
Una vez que fue analizado el asunto, se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Se aprueba el asunto en los términos en los que fue presentado, por consiguiente, el H. Ayuntamiento autoriza la asignación de recursos adicionales, por concepto de ingresos adicionales que exceden el 5% del presupuesto de egresos vigente, derivado del análisis de recaudación correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2022, así como, la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias para el ejercicio fiscal 2022.

Se extiende la presente certificación que consta de una foja útil con redacción por un solo lado, con fundamento en el artículo 63, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós doy fe. --

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO BADÍA GÁNDARA
SECRETARIO MUNICIPAL



ACUERDO

ÚNICO. Se autoriza la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias, para el Ejercicio Fiscal 2022; en los términos siguientes:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Clasificador por Objeto del Gasto a 1er. Nivel	Importe	
	Aprobado Inicial	Modificado Final
	\$ 612,479,347.91	\$ 725,680,062.65
SERVICIOS PERSONALES	238,539,142.74	269,048,675.94
MATERIALES Y SUMINISTROS	33,049,020.53	36,076,191.19
SERVICIOS GENERALES	84,910,431.53	116,380,960.74
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	129,187,646.94	144,209,926.77
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,008,766.46	21,771,597.20
INVERSIÓN PÚBLICA	74,410,115.98	110,262,725.74
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2,492,678.50	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	32,881,545.23	27,929,985.07

Unidad Administrativa

CLAVE	ENTIDAD	IMPORTE	
		APROBADO INICIAL	MODIFICADO FINAL
101	Presidencia	2,411,963.76	2,836,501.52
102	Secretaría Ejecutiva de Gabinete	20,784,557.37	20,639,480.13
103	Coord. de Gestión y Participación Ciudadana	7,216,156.93	8,103,348.55
201	Secretaría Municipal	8,896,763.94	11,743,545.40
301	Dirección de Finanzas y Administración	142,961,706.13	173,742,108.33
401	Dirección de Obras Públicas	92,064,972.22	117,450,455.93
501	Dirección de Servicios Públicos Municipales	99,561,385.37	149,065,539.57
601	Dirección de Seguridad Pública	92,224,795.12	100,176,186.33
701	Dirección de Desarrollo Humano y Bien Común	50,852,602.90	49,800,201.12
801	Sindicatura	3,063,289.64	2,891,516.30
901	Sistema de Justicia Cívica	1,266,966.17	544,028.74
1001	Órgano Interno de Control	974,997.03	1,117,006.92
1101	Coordinación de Servicios Médicos Municipales	20,108,613.66	23,093,116.82
1201	Oficina de Regidores	8,641,494.73	8,411,166.54
1301	Coord. Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	5,629,952.03	5,727,369.54
1401	Desarrollo Integral de la Familia Delicias (DIF)	16,690,953.44	14,164,256.86
1501	Instituto de Desarrollo Económico y Agropecuario Delicias (IDEA)	11,658,554.80	10,381,098.24
1601	Instituto Municipal del Deporte y la Juventud (INMUDEJ)	19,957,388.76	19,810,002.78
1701	Instituto de las Mujeres del Municipio de Delicias (IMMD)	2,302,000.00	2,449,373.39
1801	Planeación (Instituto Municipal de Planeación de Delicias - IMPLAN)	5,210,233.88	3,533,759.64
1901	Consejo de Urbanización Municipal Delicias (CUMDE)	0.00	0.00
	TOTAL	\$ 612,479,347.89	\$ 725,680,062.65

Por Objeto del Gasto

SERVICIOS PERSONALES	\$269,048,675.94
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	171,252,751.88
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	8,207,370.34
Remuneraciones Adicionales y Especiales	33,644,419.37
Seguridad Social	31,240,736.15
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	24,007,608.03
Previsiones	695,790.17
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 36,076,191.19
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,033,059.05
Alimentos y Utensilios	1,290,887.65
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,118,709.14
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	40,212.39
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	24,150,458.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,298,531.33
Materiales y Suministros para Seguridad	79,857.12
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,064,476.51
SERVICIOS GENERALES	\$116,380,960.74
Servicios Básicos	39,821,882.01
Servicios de Arrendamiento	1,686,454.77
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,314,197.34
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,947,685.74
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	47,239,539.29
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,427,486.83
Servicios de Traslado y Viáticos	301,388.25
Servicios Oficiales	4,393,340.84
Otros Servicios Generales	6,248,985.67
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$144,209,926.77
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	36,437,950.03
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	10,381,098.24
Ayudas Sociales	34,744,141.56
Pensiones y Jubilaciones	62,646,736.94
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00

Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 21,771,597.20
Mobiliario y Equipo de Administración	3,712,609.99
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,295,576.16
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	50,395.19
Vehículos y Equipo de Transporte	9,763,500.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,728,388.26
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	221,127.60
INVERSIÓN PÚBLICA	\$110,262,725.74
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	107,680,505.25
Obra Pública en Bienes Propios	2,582,220.49
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
DEUDA PÚBLICA	\$ 27,929,985.07
Amortización de la Deuda Pública	10,470,638.46
Intereses de la Deuda Pública	2,147,543.35
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	15,311,803.26
TOTAL	\$725,680,062.65

ANEXOS

Clave	Partida	Presupuesto Modificado	Aumento	Reducción	Presupuesto Final
301	DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN				
39604	ECONOMÍA PRESUPUESTAL	4,138,295.92		3,058,154.52	1,080,141.40
501	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES				
502	ASEO URBANO				
35801	SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA	21,045,893.49	2,558,154.52		23,604,048.01
701	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN				
44504	SUBSIDIO CRUZ ROJA DELEGACIÓN DELICIAS	500,000.00	500,000.00		1,000,000.00
	Suma		3,058,154.52	3,058,154.52	
[1]	Modificación PE-2022 de fecha 21 de septiembre de 2022, por el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias / S.O. No. 26.				

Clave	Partida	Presupuesto Inicial / Modificado	Aumento	Reducción	Presupuesto Final
701	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN				
44107	TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO	450,350.00		109,900.00	340,450.00
44108	PROGRAMA GUARDERÍAS GRATUITAS	4,770,000.00		1,340,000.00	3,430,000.00

44141	PROGRAMA APOYO PARA EL ADULTO MAYOR	2,750,000.00		339,000.00	2,411,000.00
44201	BECAS	12,080,000.00		175,657.29	11,904,342.71
401	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
61101	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO (FODESEM)	0.00	1,550,000.00		1,550,000.00
1601	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD				
41505	TRANSFERENCIA INMUDEJ	19,957,388.76	314,557.29		20,271,946.05
1701	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS (IMMD)				
41503	TRANSFERENCIA IMMD	2,302,000.00	100,000.00		2,402,000.00
	Suma		1,964,557.29	1,964,557.29	
[1]	Modificación PE-2022 de fecha 14 de octubre de 2022, por el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias / S.O. No. 27.				

Clave	Partida	Presupuesto Inicial / Modificado	Aumento	Reducción	Presupuesto Final
108	GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
44113	DESPENSAS Y APOYOS ALIMENTARIOS	2,000,000.00		25,850.00	1,974,150.00
701	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN				
44144	PROGRAMA CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR	1,500,000.00		360,510.00	1,139,490.00

	PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL	6,000,000.00		140,000.00	5,860,000.00
*	RENDIMIENTOS FODESEM	63,782.31		63,782.31	
401	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
61101	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO (FODESEM) Ampliación de Panteón San Juan Pablo II, 1ª. Etapa	1,550,000.00	590,142.31		2,140,142.31
	Suma		590,142.31	590,142.31	
[1]	Modificación PE-2022 de fecha 26 de octubre de 2022, por el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias / S.O. No. 28.				

Clave	Partida	Presupuesto Inicial / Modificado	Aumento	Reducción	Presupuesto Final
11	FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR EXCEDENTES RECURSOS FISCALES				4,095,994.88
700	DIRECCIÓN DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN				
44504	SUBSIDIO CRUZ ROJA DELEGACIÓN DELICIAS (NUP 70101126 a NUP 70101111)	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00
1501	INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO				
43301	TRANSFERENCIA IDEA (NUP 15013126 a NUP 15013111)	3,595,994.88	3,595,994.88	3,595,994.88	3,595,994.88
	Suma	4,095,994.88	4,095,994.88	4,095,994.88	4,095,994.88

26	FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ESTATALES				4,095,994.88
401	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
61567	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO (FODESEM) NUP00 Construcción de Sanitarios en Centro de Exposiciones y Convenciones del Desierto	0.00	575,901.83	0.00	575,901.83
61567	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO (FODESEM) NUP156701 Mantenimiento de vialidades mediante el suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica y material pétreo para bacheo.	0.00	3,520,093.05	0.00	3,520,093.05
	Suma	0.00	4,095,994.88	0.00	4,095,994.88
[1]	Modificación PE-2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, por el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias / S.O. No. 30.				

*	Autorización de asignación de recursos adicionales, por concepto de ingresos adicionales que exceden el 5% del presupuesto de egresos vigente, derivado del análisis de recaudación correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2022.				
[1]	Modificación PE-2022 de fecha 23 de diciembre de 2022, por el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias / S.E. No. 16.				

SIN TEXTO